



EL COLEGIO  
de  
JALISCO

Zapopan, Jalisco, 31 de mayo de 2021  
Oficio: SG 081/2021

A quien corresponda  
Presente

En atención a la obligación de Transparencia establecida por el **Artículo 8, Fracción III, inciso d)**, que refiere a los programas estatales; me permito informar que **NO ES APLICABLE**, en virtud de que tal actividad no se encuentra dentro de nuestras atribuciones.

Lo anterior, en virtud a la naturaleza de la institución establecida por la legislación civil en los Artículos 161, Fracción IX, 163, 167, 169 del *Código Civil para el Estado de Jalisco*; así como las cláusulas Primera, Segunda y Quinta de los *Estatutos* que rigen a esta Asociación Civil.

Sin otro particular, se extiende la presente constancia en cumplimiento con la referida normatividad en materia de transparencia, y con fundamento en la Fracción II de la cláusula Cuadragésima Tercera de los *Estatutos* que rigen a la Asociación Civil, así como la Fracción III del Artículo 15 del *Reglamento General de El Colegio de Jalisco*.

Atentamente,

Mtra. en Arq. ~~Ixchel~~ Nacdul Ruiz Anguiano  
Secretario General

C.c.p. Dr. Roberto Arias de la Mora, Presidente.  
Lic. Cecilia Valadez Marahdez, Coordinadora de Transparencia.  
Lic. Fernando Palomino Ramos, Coordinador Jurídico.  
Para su conocimiento.

5 de Mayo N° 321  
Zona Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco. México  
Tel. (33) 3633 2616



www.coljal.edu.mx  
colegio@coljal.edu.mx